



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí

en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente

Título de

Abogado

al Señor

Jorge Daniel Hernández Delgadillo



Título de
Abogado
expedido a favor del Sr.

Jorge Daniel Hernández Delgadillo

en virtud de haber hecho todos los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios Vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por Unanimidad de Votos en el examen de recepción que sustentó el día veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,



SECRETARIA

Humberto Berrones Romero

El Rector de la Universidad,



RECTORIA

Guillermo Delgado Robles